



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2021

Expediente Nº 10434/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones Nº 0381/18 y Nº 475/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por las cuales solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple para la Asignatura MAQUINARIA AGRÍCOLA (3er. Año-1er. cuatrimestre) - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013 y su equivalente en el Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se encuentra incorporado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a través de la Res. CS Nº 232/15, el cual proviene del Convenio ME Nº 1120/2010 SPU-UNSa. Cargo contemplado mediante Resolución CS Nº 186/19 (Presupuesto prorrogado por Resolución CS Nº 230/2020).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 175 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 01/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 25 de Febrero de 2021)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple para la Asignatura MAQUINARIA AGRÍCOLA (3er. Año - 1er. cuatrimestre) - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013 y su equivalente en el Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

Table with 2 columns: TITULARES and SUPLENTES. Rows include Horacio Santiago TEJERINA, Ramón Jesús HIDALGO, Roberto Hernán BALBUENA, Jorge Francisco COSIANSI, and Jorge Daniel MARTÍNEZ.

Handwritten signature in blue ink.



# RESOLUCIÓN CS N° 0.17 / 21

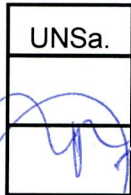
## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

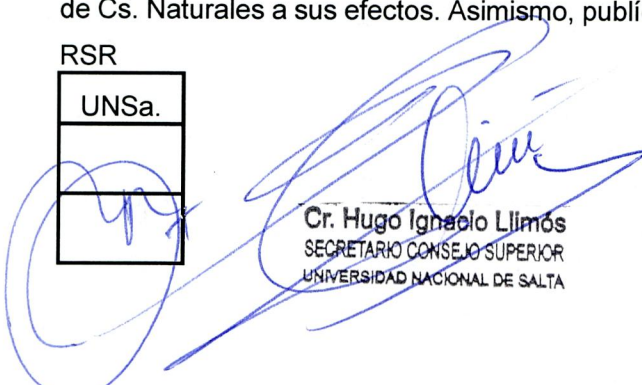
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se encuentra incorporado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a través de la Res. CS N° 232/15, el cual proviene del Convenio ME N° 1120/2010 SPU-UNSa. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 186/19 (Presupuesto prorrogado por Resolución CS N° 230/2020).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Cs. Naturales. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta